



## SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

#### **1. Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: CONT58/2014.

#### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: prestación del servicio de transporte a los usuarios del C.A.M.P. "Reina Sofía" de Güímar.
- c) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea el 27 de junio de 2014 y el Boletín Oficial del Estado número 177 de 22 de julio de 2014.

#### **3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula 11.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

#### **4. Presupuesto.**

- a) Importe neto: 487.341,67 euros.
- b) Importe total: 501.961,92 euros.
- c) Valor estimado del contrato: 974.683,30 euros.

#### **5. Adjudicación.**

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS, por delegación del Consejo Rector.





- b) Fecha: 2 de septiembre de 2014.
- c) Contratista adjudicatario: AUTOBUSES HERNÁNDEZ, SL
- d) Importe de adjudicación: 413.996,75 euros, más 12.419,90 euros en concepto de IGIC.
- e) Motivación: haber obtenido la máxima puntuación según los criterios recogidos en la cláusula 11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la oferta más ventajosa.

#### 6. Formalización.

Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

#### 7.- Recursos.

Contra el acto de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2014.

La Gerente,  
Marta Arocha Correa

